



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0174 DE 2026
(21 SEP 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO ENCARGADO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 0140 del 5 de agosto de 2026 se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado como SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Educación del Alcaldía Municipal de Pasto, a la doctora, PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía 27.380.414 de Pasto Nariño, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

Que mediante Escritura Pública No. 3.398 del 24 de agosto de 2026 de la Notaría Cuarta del Círculo de Pasto, se encargó como Alcalde Municipal de Pasto al Doctor GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS – Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Pasto; posteriormente este documento fue modificado y adicionado a través de la escritura No. 3.442 del 26 de agosto de 2026, de la Notaría Cuarta del Círculo de Pasto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante la Decreto 0140 del 5 de agosto de 2026 a la doctora, PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía 27.380.414 de Pasto Nariño, del empleo denominado como SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Educación del Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar al doctor, PABLO EMILIO OBANDO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía 12.983.851 de Pasto, Nariño, en el empleo denominado SUBSECRETARIO DE CALIDAD EDUCATIVA, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Educación del Alcaldía Municipal de Pasto

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0174 DE 2026
(21 SEP 2026)

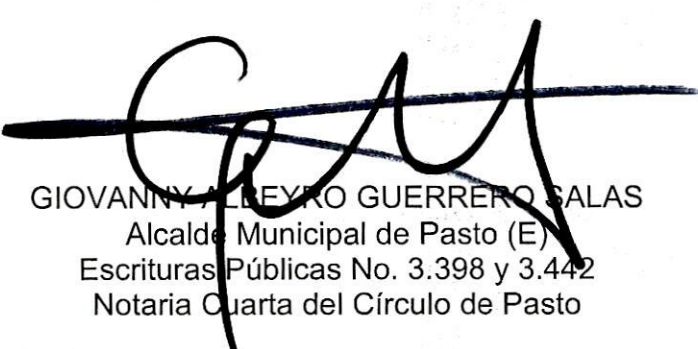
POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

previo agotamiento de los requisitos y documentos
legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 21 SEP 2026


GIOVANNY ALMEYRO GUERRERO SALAS
Alcalde Municipal de Pasto (E)
Escrituras Públicas No. 3.398 y 3.442
Notaria Cuarta del Círculo de Pasto


Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista S.T.H.